

Expte. N° 100-10.378/11

///sejo Superior:

Por las presentes actuaciones la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad eleva Proyecto de Ordenanza relativo a la Reglamentación de Educación a Distancia conforme al texto que obra a fs. 1 / 17.

Analizadas las mismas, esta Comisión de Interpretación y Reglamento no encuentra objeciones reglamentarias que formular, por lo que aconseja su aprobación.

DESPACHO DE COMISION,  
COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO.